



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**
COMITE DIRECTIVO ESTATAL

CEDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

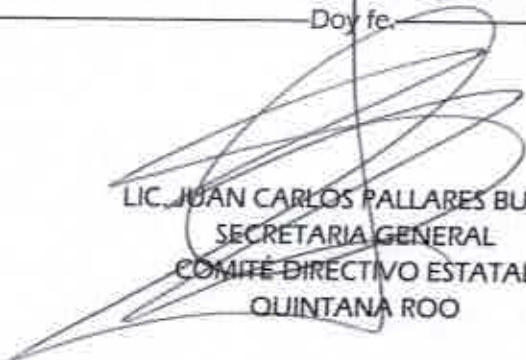
A LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, se hace del conocimiento el siguiente documento:

- CONVOCATORIA AL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE COMISIONADO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE QUINTANA ROO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016.

Se hace constar que siendo las 18:00 horas del día 26 de enero de 2016, se procedió a colocar en los estrados del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, la cedula de notificación que antecede, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Doy fe.



LIC. JUAN CARLOS PALLARES BUENO
SECRETARIA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
QUINTANA ROO

La Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, con fundamento en los artículos 105 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, 15, 16 y 21 párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional

CONVOCA

al proceso de sustitución de Comisionado de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Quintana Roo, de conformidad con el siguiente

PROCEDIMIENTO

PRIMERO.- Una publicada la presente convocatoria, el Presidente del Comité Directivo Estatal procederá a integrar los expedientes de las propuestas, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años;
- b) Tener conocimientos en materia político-electoral;
- c) Gozar de buena reputación y no haber sido sancionado en los términos de los Estatutos;
- d) No desempeñar cargo de elección popular;
- e) No ser integrante del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Permanente del Consejo Nacional o del Consejo Estatal, del Comité Directivo Estatal o de un Comité Directivo Municipal

SEGUNDO.- Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, la Comisión Permanente Estatal o el Comité Directivo Estatal en funciones de Comisión Permanente Estatal, sesionarán para verificar, bajo su más estricta responsabilidad, que los aspirantes cumplan los requisitos.

TERCERO.- La Comisión Permanente Estatal o el Comité Directivo Estatal en funciones de Comisión Permanente Estatal, por mayoría absoluta de los presentes, procederá a integrar una terna que deberá estar integrada por ambos géneros

CUARTO.- Al día siguiente de la Sesión, el Secretario General enviará la Comisión Organizadora Electoral copia certificada del acta de sesión o documento que acredite la realización de la misma, notificando la terna propuesta y acompañando los expedientes correspondientes.

QUINTO.- Una vez reciba la Comisión Organizadora Electoral sesionará para analizar la terna propuesta y proceder a nombrar a quien sustituirá al *Comisionado* Ángel Álvarez Cervera.

En caso de que se rechacen todas las propuestas, se solicitará a la Comisión Permanente Estatal o al Comité Directivo Estatal en funciones de Comisión Permanente Estatal, que por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros presentes, realicen una nueva propuesta.

Si esta segunda propuesta fuere rechazada, la Comisión Permanente Estatal o el Comité Directivo Estatal en funciones de Comisión Permanente Estatal podrá, por acuerdo de la mayoría de los miembros presentes, proponer una última terna.

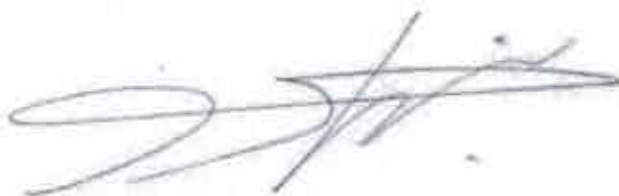
En todo caso, la Comisión Organizadora Electoral nombrará a quien sustituirá a al *Comisionado* Ángel Álvarez Cervera de entre todas las propuestas presentadas.

SEXTO.- El (la) *Comisionado (a)* durará en el cargo hasta la conclusión del periodo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal y podrá ser reelecto para un solo periodo.

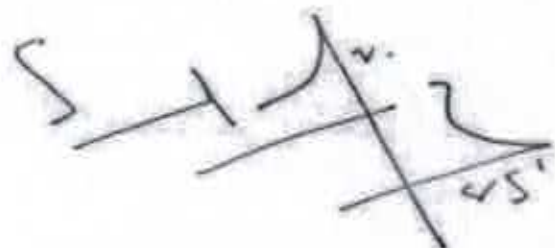
SÉPTIMO.- El (la) *Comisionado (a)* rendirá protesta en la siguiente sesión de la Comisión Organizadora Electoral Estatal.

OCTAVO.- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Organizadora Electoral.

México, Distrito Federal a 21 de enero de 2016.



Gildardo López Hernández.
COMISIONADO PRESIDENTE.



Sergio Manuel Ramos Navarro.
SECRETARIO EJECUTIVO